



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS EN LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y OTROS EXTREMOS DEL STAND DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA EN FERIAS DE TURISMO DURANTE 2016 Y 2017, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4100-0047]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0047, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios en la tramitación del expediente para la contratación de servicios para el diseño, construcción y otros extremos del stand de la Comunidad Autónoma de Cantabria en ferias de turismo durante 2016 y 2017.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de abril de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0047]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente interpelación:

Criterios del Gobierno en la tramitación del expediente para la contratación de servicios para el diseño, construcción, en régimen de alquiler, transporte, montaje, desmontaje, mantenimiento y servicios complementarios del stand de la Comunidad Autónoma de Cantabria en ferias de turismo durante los años 2016 y 2017.

Santander a 19 de Abril de 2016

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."